

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Consejo Superior de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

República de Colombia JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

Ejecutivo Rad. 08-758-40-30-003-2016-00012-00 CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL.

Señora Juez, hago constar y le comunico que dentro del proceso ejecutivo promovido por FINTRA S.A., contra AURA MARIA MOLINA SIMANCA informándole que se recibió memorial por parte del apoderado ejecutante Dr. Carlos Eduardo Correa Revollo, en el que informa que renuncia al poder conferido por la entidad ejecutante, anexa la comunicación. Sírvase Usted Proveer.

Soledad, 12 de febrero de 2021.

Aleyda Reyes Villamil Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, DOCE (12) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2.021).

Visto informe secretarial que antecede en el proceso ejecutivo promovido por FINTRA S.A., contra AURA MARIA MOLINA SIMANCA, se constata la procedencia de las solicitudes al despacho, de conformidad con lo previsto en los artículos 74, 75, 76 y 77 del Código General del Proceso, el Juzgado

ORDENA

PRIMERO: INCORPORAR documentos presentados vía correo electrónico, para que obren en el expediente.

SEGUNDO: ADMITIR en proceso ejecutivo promovido por FINTRA S.A., contra AURA MARIA MOLINA SIMANCA, la Renuncia al poder, presentada por el Dr. Carlos Eduardo Correa Revollo. Art. 76 C.G. del P.

Notifíquese y Cúmplase

DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN Juez

J3CMS/Er

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN JUEZ JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fad52916ee0b4ebabf176eb0bc42762e6a19d7a03c9d4400be3a0855af2a6d2c

Documento generado en 12/02/2021 10:42:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Carrera 21 # 20 - 26 P-2 Oficina 5 Celular 3144408402

Correo Electrónico: j03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-soledad/85

Instagram: @juzgadotercerocmpalsoledad

Soledad – Atlántico. Colombia

